



Municipalidad de Pucón

**Dirección Desarrollo Comunitario**

DECRETO: 2734  
FECHA, 26 OCT. 2012

**VISTOS:**

- 1- El Decreto Exento N° 2634 de fecha 14 de Diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.-
- 2.- La Resolución Exenta N° 1483 de fecha 04/10/2012, de la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Araucanía, que aprueba el convenio de transferencia del Programa Habitabilidad Chile Solidario con la Municipalidad de Pucón.
- 3.- Las atribuciones que confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N°1, de 2006, Interior.-

**CONSIDERANDO:**

1.- La participación de la Municipalidad, en cuanto promueve el mejoramiento de las condiciones de vida de sus habitantes, en especial, de aquellos en situación de vulnerabilidad.

2.- Que el Programa "Habitabilidad Chile Solidario" tiene por objeto potenciar las posibilidades y oportunidades de desarrollo, inclusión e integración social de las familias y personas beneficiarias del Sistema Chile Solidario, a partir del cumplimiento de condiciones mínimas de calidad de vida de la "Dimensión Habitabilidad".-

**DECRETO:**

1.- **Apruébese**, en todas sus partes el Sub-programa social denominado "Programa Habitabilidad Chile Solidario 2012", el cual forma parte integral del presente Decreto.

2.- **Impútese**, el gasto a la cuenta extrapresupuestaria 214-05-95 Chile Solidario, por un monto total de \$14.110.000 (catorce millones ciento diez mil pesos), los que serán transferidos a la Municipalidad en dos cuotas: la primera por un monto de \$9.877.000 (nueve millones ochocientos setenta y siete mil pesos), y la segunda por un monto de \$4.233.000 (cuatro millones docientos treinta y tres mil pesos)

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**GLADIELA MATUS PANGUILEF**  
SECRETARIA MUNICIPAL



**PABLO SOTO ARAYA**  
ALCALDE (S)

**VºBº UNIDAD DE CONTROL**

PSA/GMP/RMV/vch.  
DISTRIBUCIÓN

- Of. Partes
- Depto. Finanzas
- Unidad de control
- Archivo DIDECO
- Archivo Programa Habitabilidad Chile

ITEM. 2140595  
 TOTAL AUTORIZADO \$14.110.000  
 MONTO ACUMULADO  
 INCLUIDO PTE. DECRETO \$14.110.000  
 SALDO POR COMPROM. \$-----

FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE

## **“HABITABILIDAD CHILE SOLIDARIO 2012”**

### **FUNDAMENTACION**

Chile Solidario es un modelo de gestión que organiza y coordina programas y servicios sociales que existen en la red pública, asegurando acceso preferente para sus usuarios, ya que se trata de la población más vulnerable del país. Chile Solidario moviliza otros recursos de la red institucional, para apoyar efectivamente el enfrentamiento de situaciones críticas que afectan a las personas, como cesantía, enfermedad, discapacidad, vejez y pobreza.

La estrategia que utiliza es fortalecer a las personas, para que cumplan con las funciones propias de la etapa del ciclo de vida en que se encuentran y desarrollen mejores estrategias para enfrentar sus contextos críticos actuales o emergentes. Esto, actuando en lo local para corregir inequidades territoriales que influyen en el bienestar de personas y comunidades, para lo cual las iniciativas que Chile Solidario promueve y financia, tienen por objetivo ampliar la estructura de oportunidades que hay en los territorios, haciéndolas accesibles a las personas. Tiene como componentes a) Prestaciones monetarias garantizadas, b) Programas de Apoyo Psicosocial, c) Acceso preferente a programas sociales.

El Programa Puente, forma parte de Chile Solidario, cuyo propósito es para sacar a familias de la extrema pobreza a través de un trabajo psicosocial que realiza un profesional denominado apoyo familiar y en el cual se trabaja con 7 pilares con el objetivo de ir mejorando cada uno de ellos.

Los pilares son:

- Identificación
- Dinámica Familiar
- Habitabilidad
- Trabajo
- Ingresos
- Educación
- Salud

A través de estos 7 pilares hay 53 condiciones mínimas que trabajar, con la idea de ser cumplidos en los 2 años de acompañamiento a la familia, para mejorar su calidad de vida.

De esta manera, el programa Habitabilidad Chile Solidario, tiene por objeto potenciar las posibilidades y oportunidades de desarrollo, inclusión e integración social de las familias y personas beneficiarias del Sistema Chile Solidario, a partir del cumplimiento de condiciones mínimas de calidad de vida de la “Dimensión Habitabilidad”.-

### **OBJETIVOS**

- ✓ Mejorar la condiciones de vida de las familias activas del programa Puente de Chile Solidario de la comuna de Pucón, que cuenten con los requisitos para participar del presente programa, por medio del cumplimiento de condiciones mínimas de la dimensión de Habitabilidad, en una cobertura comunal asignada de 34 soluciones.

### **ACTIVIDADES**

- Elaboración de un diagnostico de las familias beneficiarias del proyecto
- Elaboración de un proyecto de intervención comunal en base al diagnostico visado por FOSIS, y presentado en mesa técnica comunal para su evaluación.
- Recopilación de documentos de convocatoria y participación de las familias, según convenio y normas técnicas.

- Realizar el proceso de compras y actividades relacionadas
- Informar a las familias del proyecto acerca de los plazos estimados del proyecto: soluciones a ejecutar, materiales a ocupar, y las personas que trabajaran en sus casas.
- Ejecutar los talleres de hábitos de nominados "Hagamos de nuestra casa un HOGAR", dirigidos a las familias beneficiarias del proyecto.
- Elaborar los informes técnicos y financieros correspondientes a las etapas de alimentación, ejecución y cierre del presente proyecto.
- El plazo de ejecución del proyecto tendrá una ejecución máxima de 12 meses a partir de la fecha de transferencia (12/10/2012), y podrá ser prorrogado por motivos justificados.
- La vigencia del convenio no excederá el 30 de Junio de 2012.

#### **PRESUPUESTO PARA LAS ACTIVIDADES**

| <b>Detalle</b>                | <b>Valor total</b>  |
|-------------------------------|---------------------|
| <b>A) Recursos Humanos</b>    |                     |
| Maestros y Jornales           | \$1.800.000         |
| Servicios especializados      | \$3.440.000         |
| <b>B) Servicios</b>           |                     |
| Colaciones para usuarios      | \$100.000           |
| <b>C) Activos</b>             |                     |
| Equipamiento para la vivienda | \$2.200.000         |
| Materiales de Construcción    | \$6.520.000         |
| <b>D) Material fungible</b>   |                     |
| Material de oficina           | \$50.000            |
| <b>TOTAL</b>                  | <b>\$14.110.000</b> |


  
**ROSA MOLINA VERGARA**  
**DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO**

Pucón, Octubre de 2012